

Dossier del BHI No. S1/0031

**CIRCULAR No. 44/2000**  
**28 de Septiembre del 2000**

## **ENMIENDA AL REGLAMENTO GENERAL DE LA OHI**

Referencia: 2ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria, Decisión No. 6 (Marzo del 2000)

Muy Señor nuestro,

Por medio de la Decisión N° 6 de la Segunda Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria, se decidió :

- *reducir la duración de las futuras Conferencias H.I. a una semana;*
- *que el SPWG mejore los acuerdos detallados para las futuras Conferencias y, por consiguiente, el BHI someterá una propuesta para la aprobación por Circular, antes de Diciembre del 2000.*

El BHI está preparando ahora el programa de la XVIª Conferencia H.I., que se celebrará en el 2002, y ha publicado la Circular de la Conferencia N° 1, de fecha 19 de Julio del 2000. En esta Circular se ha propuesto un nuevo Formato para la Conferencia, que será mejorado por el Grupo de Trabajo sobre Planificación Estratégica.

Será necesario enmendar algo el Reglamento de la OHI, de modo que refleje la menor duración de las Conferencias. A este respecto, atraemos su atención sobre el día propuesto para la elección del Comité Directivo, que está prevista en la tarde del miércoles 17 de Abril del 2002.

El actual Artículo 36 del Reglamento General de la OHI indica:

*"Los Directores serán elegidos por la Conferencia en conformidad con lo dispuesto en los artículos V b), VI (4) y X (2) del Convenio. La elección se efectuará por votación secreta y constituirá el primer punto del orden del día de la primera Sesión Plenaria consecutiva a la clausura de los trabajos de las Comisiones".*

Independientemente del trabajo de mejora que el SPWG pueda llevar a cabo y de cualquier otra propuesta de armonización, que será enviada en su momento a los Estados Miembros de la OHI, al Comité Directivo le gustaría solicitar ahora un voto específico de los Estados Miembros (utilizando la Papeleta de Voto que se encuentra en el Anexo A), para suprimir la última parte del Artículo 36 del R.G., para que los preparativos de la XVIª Conferencia H.I. puedan progresar rápidamente. Deberán recibirse las respuestas en el Bureau **antes del 30 de Noviembre del 2000.**

El Artículo 36 del Reglamento General de la OHI dice lo siguiente:

*"Los Directores serán elegidos por la Conferencia en conformidad con lo dispuesto en los artículos V b), VI (4) y X (2) del Convenio. La elección se efectuará por votación secreta. ~~y constituirá el primer punto del orden del día de la primera Sesión Plenaria consecutiva a la clausura de los trabajos de las Comisiones~~".*

Con respecto a la elección de los Directores, el Comité Directivo recuerda a los Estados Miembros de la OHI que la anterior Resolución S 2.2 de la OHI y la Regla N° 59 para Conferencias H.I. que indicaba que:

*"Durante las elecciones, los delegados que no estén facultados a votar, y los observadores, deberán abandonar la Sala de la Conferencia"*

fueron suprimidas por los Estados Miembros en respuesta a la Circular No. 35/1996 y esto fue comunicado a los Estados Miembros en la Circular No. 44/1999.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

Contralmirante Giuseppe ANGRISANO  
Presidente

Anexo A - Papeleta de Voto.

**PAPELETA DE VOTO**

*(a devolver al BHI, debidamente completada, antes del 30 de Noviembre del 2000)*

The Directing Committee  
International Hydrographic Bureau  
B.P. 445  
MC 98011 Monaco CEDEX  
Principality of Monaco  
Telefax: +377 93 10 81 40  
E-mail: info@ihb.mc

Estado Miembro: .....

Fecha de respuesta: .....

**ENMIENDA AL REGLAMENTO GENERAL DE LA OHI**  
**Artículo 36**

**¿Está de acuerdo en enmendar el Artículo 36 del Reglamento General de la OHI para que diga lo siguiente:**

*"Los Directores serán elegidos por la Conferencia en conformidad con lo dispuesto en los artículos V b), VI (4) y X (2) del Convenio. La elección se efectuará por votación secreta. ~~y constituirá el primer punto del orden del día de la primera Sesión Plenaria consecutiva a la clausura de los trabajos de las Comisiones~~".*

YES  NO

Comentarios (de haberlos): .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Firma : \_\_\_\_\_